

Guayaquil, febrero 10 del 2017

116082

Señor
Iván Fernando Correa Calderón
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de CONEPECUADOR CIA.LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, por el período de cinco años.

Conforme a la cláusula Séptima del Contrato Social, la representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerá en forma individual; empero, requerirá autorización expresa y escrita del Presidente Ejecutivo para celebrar actos o contratos que tengan una cuantía superior a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, con excepción de las obligaciones que se contraigan con instituciones del sector financiero en cuyo caso se requerirá autorización expresa y escrita del Presidente Ejecutivo cuando la cuantía sea superior de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.

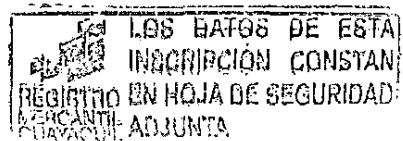
CONEPECUADOR CIA.LTDA. se constituyó por Escritura Pública autorizada en abril 7 del 2004 por el Notario Undécimo de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en junio 18 del 2004.

Atentamente,

Srta. Mónica Defas Chicaíza
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de CONEPECUADOR CIA.LTDA. Guayaquil, febrero 10 del 2017.

Sr. Iván Fernando Correa Calderón
C.C. 0909039448



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.793

FECHA DE REPERTORIO:16/feb/2017

HORA DE REPERTORIO:10:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fechá dieciséis de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Ejecutivo**, de la Compañía **CONEPECUADOR CIA. LTDA.**, a favor de **IVAN FERNANDO CORREA CALDERON**, de fojas 6.783 a 6.786, Registro de Nombramientos número **1.862**.

ORDEN: 6793



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de febrero de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0044167

10 ABR 2017

R E C I B I D O

Horas: 12:30 Firma: *[Signature]*

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAGUA
DOCUMENTACION Y ARCHIVO